



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CARRANZA HORACIO GUSTAVO - EVALUACIÓN DOCENTE - EX-2024-00476248- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00476248- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por el señor Profesor Horacio Gustavo CARRANZA, Legajo N°28.311, DNI 18.430.419, en su carácter de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica del señor Profesor Horacio Gustavo CARRANZA, Legajo N°28.311, DNI 18.430.419;

Que, atento lo dispuesto por Ordenanza del H. Consejo Superior N°02/2017, en cuanto remite al procedimiento previsto mediante Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Horacio Gustavo CARRANZA, Legajo N°28.311, DNI 18.430.419, en el cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del día

26/06/2024 y por el término reglamentario.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.